



APRUEBA CONTRATO LICITACION PÚBLICA N°30/2017, ID: 3671-30-L117, "LIMPIEZA, CONSERVACION Y REPARACION CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EDIFICIO CONSISTORIAL"

DECRETO N° 1967

Chillán Viejo, 06 JUN 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4141 de 16 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal 2017.
- b) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
- c) El Decreto N° 1872 del 26 de Mayo de 2017, que Aprueba adjudicación Licitación Pública N° 30/2017, ID: 3671-30-L117, "LIMPIEZA, CONSERVACION Y REPARACION CANALES Y BAJADAS DE AGUS LLUVIAS EDIFICIO CONSISTORIAL".
- d) La Resolución de Acta de Adjudicación de la obra ID: 3671-30-L117, del 30 Mayo de 2017.
- e) El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2017/275606.
- f) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 5 de Junio de 2017, entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION FABIAN PAVEZ RUBILAR E.I.R.L.**, para la Ejecución de la Obra denominada "LIMPIEZA, CONSERVACION Y REPARACION CANALES Y BAJADAS DE AGUS LLUVIAS EDIFICIO CONSISTORIAL", por un monto de \$ 1.547.000.-, impuestos incluidos sin reajustes ni intereses, en un plazo de ejecución de **3 días corridos**.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato del 5 de Junio de 2017, con la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION FABIAN PAVEZ RUBILAR E.I.R.L.**, para la Ejecución de la Obra denominada "LIMPIEZA, CONSERVACION Y REPARACION CANALES Y BAJADAS DE AGUS LLUVIAS EDIFICIO CONSISTORIAL", por un monto de \$ 1.547.000.-, impuestos incluidos sin reajustes ni intereses, en un plazo de ejecución de **3 días corridos**.
- 2.- **NOMBRESE** como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Felipe Ortiz Martínez, encargado de de Ejecución de Obras dependiente de la Dirección de Obras.
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22.06.001, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, del presupuesto Municipal vigente.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/OES/DPM/MOG/mog



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación, Oficina Partes, Interesado



CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

En Chillan Viejo, **05 de Junio de 2017**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillan Viejo; representada por su Administrador Municipal **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio y la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION FABIAN PAVEZ RUBILAR E.I.R.L., RUT: 76.518.146-1. con domicilio en calle Nicolás de la Cruz N° 566, comuna de Chillán Viejo, en adelante "El Contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Chillan Viejo, encarga al contratista, la obra denominado "**LIMPIEZA, CONSERVACION Y REPARACION CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EDIFICIO CONSISTORIAL**", ID: **3671-30-L117**. El contratista, se compromete a ejecutar la obra de acuerdo a las Bases Administrativas de la licitación, antecedentes técnicos del proyecto y oferta entregada en la licitación, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

TERCERO: El precio de la obra asciende a la suma de **\$1.547.000.-** impuestos incluidos, sin reajustes ni intereses.

CUARTO: Forma de pago

Será en un estado de pago, por el 100% del valor contratado, formulado por el contratista y visados por el ITO de la obra.

Para dar curso a los estado de pago será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- a) Factura extendida a nombre de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7.
- b) Un set de 5 fotos (10 x 15 cm. c/u) a color representativas que den cuenta del avance físico de la obra, una de ellas sea la fotografía de Letrero de Obra.
- c) Decreto que apruebe la Recepción Provisoria de la Obra.

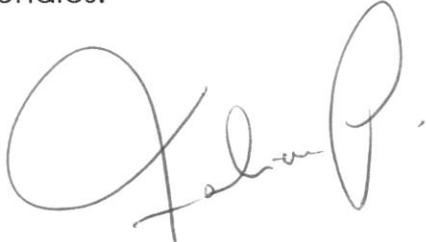
QUINTO: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra, el contratista hace Ingreso de un Vale Vista N° 7059625 del Banco Estado del 5 de Junio de 2017, por un monto de **\$154.700.-**. Dicha garantía será devuelta una vez que la Ilustre Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la Recepción Provisoria de la obra y contra presentación de la garantía de Correcta Ejecución del contrato.

SEXTO : El plazo de ejecución de la Obra será de **3 día corridos**, a contar del día siguiente al **Acta de entrega de terreno**. Vencido el plazo y si la obra no está terminada, el contratista pagará una multa diaria del **0.5 por ciento** del contrato neto incluidas sus modificaciones.

SEPTIMO: La Inspección Técnica la ejecutará un profesional de la construcción de este Municipio y cualquier **modificación que se realice al proyecto original**, deberá contar con la autorización de la Dirección de Planificación

OCTAVO: Cualquier accidente o daño a terceros causados durante el transcurso de la Obra será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

NOVENO: Los contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillan para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.



**INGENIERIA Y CONST. FABIAN PAVEZ RUBILAR E.I.R.L.
R.L. FABIAN PAVEZ RUBILAR
CONTRATISTA**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ OES / DPM / MOG /mog

